

PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA FORMACIÓN DE PROFESORADO EN PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA.

CURSO 2024-2025.

1.- INTRODUCCIÓN.

El IES Cantabria tiene la carta ECHE y tiene concedidos dos proyectos KA131 a desarrollar hasta julio de 2024 y junio de 2025, dentro de los planes de movilidad de la iniciativa Erasmus+ a desarrollar entre 2021 y 2027.

Estos planes de movilidad se orientan a la realización de estancias de formación práctica del alumnado en empresas de países de la Unión Europea y a la corta estancia de profesorado en centros educativos de otros países de la Unión Europea u otras instituciones europeas que permitan la mejora en el desarrollo profesional del profesorado.

Los objetivos de la movilidad del Profesorado son los siguientes:

- Compartir y adquirir conocimientos especializados en entornos distintos de enseñanza.
- Adquirir nuevas capacidades pedagógicas conociendo distintos diseños curriculares e/o innovadores, incluyendo capacidades digitales.
- Establecer actividades comunes con centros educativos de competencias similares, reforzando la cooperación entre las instituciones para enriquecer los procedimientos de enseñanza de las instituciones colaboradoras.
- Preparar mejor al alumnado con las experiencias del entorno laboral europeo.

2.- NÚMERO DE PLAZAS OFERTADO.

El número de plazas que se ofertan es de 2

3.- DESTINATARIOS.

Profesorado perteneciente a cualquiera de las Familias Profesionales con Departamento en el instituto (Química, Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente y Formación y Orientación Laboral) y que imparta docencia en Ciclos de Formación profesional en el curso 2022-2023 en el IES Cantabria.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA.

La estancia debe realizarse durante el curso 2024-2025.

La actividad debe estar relacionada con el perfil y desarrollo profesional del personal, relacionada con el aprendizaje propio y con la implantación posterior de estos aprendizajes en la metodología a desarrollar con el alumnado de su Familia profesional.

La estancia puede desarrollarse en los siguientes lugares:

- Instituciones de Educación Superior, preferiblemente asociada al programa Erasmus+, entendiéndose como Educación Superior enseñanzas de Formación Profesional nivel ISCED-2 o superiores. La actividad del profesorado del IES Cantabria que acuda a esos centros puede ser:
 - Docencia directa en el centro de estancia.

- Formación en aspectos asociados a su perfil profesional docente en el IES Cantabria, incluyendo en esta formación el aprendizaje mediante observación o “jobshadowing”.
- Periodos de formación en empresas u otros lugares de trabajo asociados al perfil docente del profesorado desplazado.

5.- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

El profesorado interesado en participar en las movilidades deberá presentar la solicitud de participación junto con la documentación requerida desde el 9 de Diciembre de 2024 hasta el 18 de Diciembre de 2024, ambos inclusive, en la secretaria del centro, a través de formulario que estará disponible en la página web del centro. Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Acreditación oficial del nivel de conocimiento de inglés o del país de destino.
- Hoja de servicios
- CV modelo Europass en inglés y español
- Carta de motivación dirigida a la directora donde se incluya:
 - Motivación o razones para la movilidad
 - Objetivos de la movilidad
 - Contactos previos con centros/entidades extranjeras.
 - Relación de la estancia con los ciclos formativos en los que se está impartiendo docencia

6.- CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN:

	1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS	5 PUNTOS
FUNCIONARIO DE CARRERA		2 PUNTOS		
FUNCIONARIO INTERINO	1 PUNTO			
DEFINITIVO EN EL CENTRO				5 PUNTOS
ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO	0,5 PUNTOS POR AÑO DE ANTIGÜEDAD			
ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO	0,5 PUNTOS POR AÑO DE ANTIGÜEDAD			
CONTACTOS PREVIOS CON CENTROS DEL EXTRANJERO				5 PUNTOS
NIVEL DE IDIOMAS	B1	B2	C1	C2

Se entiende como idioma el de inglés, de acuerdo a la documentación presentada, o el de cualquier otro idioma de la UE si es el del país de la movilidad.

7.- ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.

El comité de valoración se constituirá por la directora del centro, las jefas de estudios de Formación Profesional y el coordinador del programa Erasmus+ del IES Cantabria. Este comité informará de:

- Resultados de las valoraciones
- Propuesta de resolución para la concesión de movilidades
- En caso de empate, se establecen los siguientes criterios de desempate:
 - Nivel de Idiomas
 - Aportación de contacto previo
 - Antigüedad en el centro.

De no cubrirse las plazas puede abrirse un periodo extraordinario.